



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021

**Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA**



2020-1134

TRÁMITE MENOR HABITACIONAL

Fecha de ingreso: 15-04-2020

Renovaciones: 0

Fecha de emisión: 15-04-2020

Folio: 2020-1134

Certificado de ingresos: 2020-261610

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: JOSE ALEJANDRO GALLEGOS CRUZ

Domicilio:

Telefono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: CONSTRUCCIÓN DE CASA HABITACIÓN

Observaciones: SE APLICA EL 50% DE DESCUENTO EN EL PAGO DE DERECHOS, SEGÚN LO INDICADO EN EL ACUERDO 209/2020 DEL 26 DE MARZO DEL 2020; DONDE SE EMITE LA ADOPCIÓN DE DIVERSAS ACCIONES PARA PREVENIR LOS EFECTOS DEL COVID-19.

Temporal: ☒

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 258-036-012

Propietario: JOSE ALEJANDRO GALLEGOS CRUZ

Domicilio: CALLE 89 (ANTES CALLE 34) M20 L04 FR5 COLONIA AEROPUERTO

VoBo

SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de; 30; días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

17 DE MAYO DE 2020

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	51.28	0.00	0.00		222.76
1990340	REVISION DE PLANOS	1	51.28	0.00	0.00	COND. 50%	44.55
1990301	APORTACION COL. INGENIEROS	1	51.28	0.00	0.00		22.28
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	51.28	0.00	0.00		44.55
TOTALES			102.56	0.00	0.00		\$ 334.14

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

1718 ALONSO VILLA ORTIZ - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO

GABRIEL MARTIN VALDEZ JUAREZ
DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra.

II.- No construir fuera de los alineamientos oficiales.

III.- No violar los terminos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua y el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 15-04-2020 13:33:28

Usuario:

Dirección: null

302c02141441f23545c2d78521ceddaa585b9746ce15945e021471ccccbf1f58c68a8cfd66db1e70d923d441b89d